

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 038**

En Huépil a 12 de diciembre de 2013, siendo las 08:40 en las sala de sesiones de la Municipalidad de TucaPel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presencia del Alcalde José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señora y señores: Dina Gutiérrez Salazar, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, y el ministro de fe que autoriza don Francisco Javier Dueñas Aguayo, SECRETARIO Municipal Subrogante.

Con la presencia del Jefe de Gabinete Juan Carlos Villanueva, Asesor Jurídico Rodrigo Jara Fernández y el Sr. Administrador Municipal Don Sergio Salgado Salame.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- 1.-Aprobación acta 05.12.13 Ordinaria
- 2.-Lectura correspondencia
- 3.-Cuenta Sr. Alcalde
- 4.-Solicitud para revocar Acuerdo N°160 tomado en sesión del 05.12.13 y Solicitud de acuerdo para aprobar avenimiento con la Srta. Sofía Arriagada Córdova.
- 5.-Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria de DAEM.
- 6.-Solicitud de acuerdo para aprobar subvención de emergencia del Comité de pavimentación participativa Calle Manuel Rodríguez de Trupán.
- 7.- Solicitud de acuerdo para eliminar meta institucional del PMGM 1.6 Actualización del PLADECO con vigencia 2014.
- 8.-Información proyecto FRIL convenio Gobierno Regional Municipalidad
- 9.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

**1.-Aprobación acta 05.12.13 Ordinaria**, el alcalde solicita aprobación del acta y se aprueba con la observación de los concejales señora Dina Gutiérrez quien indica que en la página ocho solicita modificar el párrafo donde dice "preservar el medio" por la frase "Preservar el medio Ambiente".

El Señor Romero Hace la Indicación que en la página 5 en su primera intervención en específico "Sr. Romero indica que no concuerda con lo que plantea la Concejal Gutiérrez, por lo que desde su punto de vista hay un daño que se le hizo a un trabajador, independiente si es no familiar de un concejal, solicitando corregir la frase "si es no familiar" cambiándose por la frase" "independiente si es familiar"

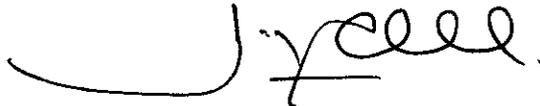
**2.-Lectura correspondencia:** Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 1045 del 04.12.13 al Ord. N° 1066 al 09.12.13 y certificado de atención médica emitido por el Doctor Angelo Castiglione D. el cual otorga un reposo médico de 21 días a contar del 04 de diciembre del año en curso a la señora Concejal Magaly Jara Hernández.

**3.-Cuenta Sr. Alcalde, El Alcalde, informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo.**

06.12 En el teatro de Huépil se procedió a la entrega de certificados a 122 usuarios del programa "Yo Emprendo Semilla" que estuvieron acompañado el Alcalde de Quilleco, Rodrigo Tapia, Directora del Departamento Social de Antuco, Sandra Bobadilla y la encargada del Programa, Isabel Margarita Arias. Asiste a Termino de la semana de la Discapacidad, en "Muestra comunal de habilidades Monitora", desarrollada en Gimnasio de la Escuela de TucaPel.

07.12. Concorre a actividad "Postura de la Primera piedra Construcción de la nueva sede Comité de amigos Renacer de TucaPel" en conjunto con el concejal Sr. Henríquez.

Participa de Inauguración de Calle Los Castaños y Plaza Activa en TucaPel, con la presencia de los concejales Jaime Henríquez, Héctor Córdova, y Luis Romero y el Jefe de Gabinete.



09.12 Alcalde Subrogante Sergio Salgado Salame junto al Director del departamento de Educación don Javier Obanos Sandoval, sostuvieron reunión con Rectora de la universidad Santo Tomás sede Los Ángeles doña María Jesús Poblete con el objeto de establecer un convenio para realizar trabajos voluntarios con estudiantes de la institución de Educación superior.

10.12 participa en acto cívico de 33 aniversarios de la Comuna de Antuco, ceremonia que fue encabezada por Alcalde de la vecina comuna.

11.12. Asiste a licenciatura de Kinder y octavo año de la escuela E-1013 de Tucapel y ceremonia de término académico de la Escuela Mañihual

**4.-Solicitud para revocar Acuerdo N°160 tomado en sesión del 05.12.13 y Solicitud de acuerdo para aprobar avenimiento con la Sta. Sofía Arriagada Córdova. El Señor Alcalde solicita Moción al concejo para solicitar que este punto sea tratado más adelante en la sesión por que aun no ha llegado el Asesor Jurídico, no habiendo rechazo a esta se autoriza que este punto sea tratado en el desarrollo de la sesión cuando se cuenta con la presencia del asesor jurídico**

**5.-Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria de DAEM. Se da la palabra al presidente de la comisión concejal Luis Romero Jara, quien hace una exposición dando cuenta del análisis y propuesta que se le hace al concejo en relación al memorándum N°53 del 06.12.13 del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.**

A) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por el concepto del refuerzo educativo, Subvención Ruralidad, matriculas, recuperación licencias médicas, otros que suplementaran las cuentas que a continuación se detallan:

**Cuenta de ingresos**

**De la subsecretaria de Educación \$ 2.938.513 corresponde a ruralidad 2012 y saldo educativo 2013; Venta de servicios \$90.000 corresponde a matricula de subvención de ingreso del liceo B-67; Rec. Y Remb. Por licencias médicas\$40.000.000; Otros\$ 440.000\_convenio con la Señora María Angélica Anabalon:Total ingresos que Aumentan\$43.468.513**

Sr. Romero señala, dentro de los \$440.000 aparte del convenio de la Señora María Angélica Anabalon, esto es por situación de renta, también hay reintegro de agua del CESFAM de Tucapel, que se ocupo en su oportunidad.

**Cuenta de gastos aumenta.**

**Personal de Planta \$10.236.680; Personal Contrata \$10.656.506 Sr. Romero señala, que ahí está la complementación de la cuenta y refuerzo educativo; Mat. De uso o consumo \$10.175.327 para compra de material didáctico y tintas para proyecto N°170 ; Servicios básicos \$4.000.000, corresponde a la cancelación de luz, agua y telefonía durante el mes de Diciembre. Aproximadamente en luz son dos millones seiscientos, agua \$1.500.000 y \$250.000 en teléfono; Mantenimiento y reparaciones\$1.000.000, se va a cambiar y pulir el piso a la Escuela de la Obra y otras reparaciones; Publicidad y difusión\$500.000 para llamado a concurso Liceo B-67 Servicios Generales \$1.900.000 corresponde a traslado de alumnos; Mobiliario y otros \$4.000.000 Esta dentro de lo que presento el jefe de educación en relación a su plan de mantenimiento para el año 2014, para la compra de materiales de establecimientos educacionales específicamente para el liceo; Otras \$1.000.000 compra de maquinaria de aseo para el liceo y escuela básica; Total Gastos que Aumentan \$43.468.513**

B) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de los ingresos a percibir por fondos subvención escolar preferencial (SEP) año 2013, que suplementará las cuentas que a continuación se detallan:

**Cuenta de Ingresos**

**De la subsecretaria de educación\$64.800.100; Total de ingresos que aumentan \$64.800.100**

**Cuenta de Gastos**

**Personal a Contrata aumenta \$ 2.289.200; Otras remuneraciones \$33.510.900. Sr. Romero señala una acción que en reunión destaco por el hecho de que por primera vez y felicita al Señor Obanos y al Sr. Alcalde porque se está regularizando la situación de personal que tenían contrato hasta el mes de octubre, noviembre y se le va a regularizar como a todo trabajador hasta el mes de febrero, lo que es muy bueno en beneficio de los trabajadores.; Alimentos y bebidas\$ 8.000.000 actividades que están programadas dentro de los planes de**

mejoramiento de los establecimientos educacionales; Servicios Generales \$ 4.000.000 todos fondos SEP para traslado y giras de fin de año; Premios y otros \$ 2.000.000, Sr. Romero indica que aquí también hay una acción digna de destacar de la Escuela La Obra donde los \$2.000.000 son para la compra de camas y veladores para los alumnos prioritarios; mobiliario y otros \$ 5.000.000; otras \$ 5.000.000 la Escuela E1013 dentro de su plan de mejoramiento solicita la compra de equipo de amplificación completo 215.29.06.001 equipos comput. Y periféricos \$ 5.000.000, son todos los materiales tecnológicos que están llegando a los colegios, los que están establecidos dentro de los planes de mejoramiento de cada colegio  
Total gastos que Aumentan \$64.800.100

**Modificación presupuestaria memorándum N°54 del 06.12.13, jefe finanzas**

A) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de bono de cargo fiscal y anticipo de subvención art. 11 ley 20.159 establecidos en el artículo N°11 transitorio de la Ley 20.652 que suplementará las cuentas que a continuación se detallan:

**Cuenta de Ingresos**

De la subsecretaría de Educación \$9.044.970; Otros \$1.157.911; Total ingresos que Aumentan \$10.202.881  
Corresponde a resolución 8814 del 22.11.13 por bono de retiro, de acuerdo a la ley 20.652 del funcionario Sr. Sergio Díaz, por lo tanto esta en toda su legalidad, señala Sr. Romero, por lo cual aumenta la cuenta de gastos de indemnización por la misma cantidad, es decir \$10.202.881

**Cuentas de Gastos.**

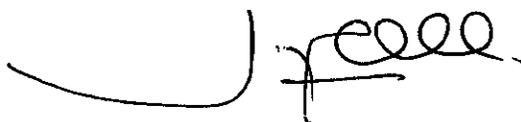
Desahucios e indemnizaciones \$10.202.881; Total de gastos que aumentan \$10.202.881

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene alguna consulta en torno a las modificaciones presupuestarias, Señora Dina Gutiérrez, señala que le parece muy buena la acción de la compra de camas para alumnos prioritarios pero su pregunta es si está absolutamente consultado, si procede la compra, Sr. Romero señala que está absolutamente consultado al encargado provincial Sr. Renato Canales y posterior a ello hay una consulta a la Contraloría. La Jefa de Finanzas Sra. Sussan Fuentealba interviene diciendo que tenía duda en cuanto a la cuenta a la cual se cargaba, por lo que llamo a la Sra. Marcela Baeza y quien le comunico con don Ricardo Soto de la Contraloría que son las personas que ven las cuentas, quienes le recomendaron que solicitara por escrito al ministerio de Educación, ya que ellos lo veía como ayuda social y educación no puede dar ayuda social, entonces el colega Alexis le envió un correo a Don Renato Canales el cual respondió diciendo que en el artículo N°8 de la Ley 20.248 si corresponde dar este tipo de ayuda a los alumnos, obviamente si está dentro de su plan de mejoramiento, enviándose esta respuesta a Contraloría quienes respaldaron diciendo que la cuenta es la 24.01.008. Sra. Dina Gutiérrez, señala que se está debidamente respaldado. Sr. Alcalde, pregunta a los señores concejales si se somete a acuerdo al acta N° 23 referente a los memorándum N°53 y N° 54, aprobándose por unanimidad.

**6.-Solicitud de acuerdo para aprobar subvención de emergencia del Comité de pavimentación participativa Calle Manuel Rodríguez de Trupán.**

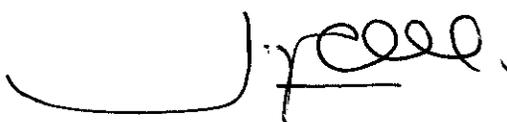
Sr. Alcalde sede la palabra a Sra. Dina Gutiérrez, quien señala que se realizó un reunión mixta de finanzas y social, quien procede a leer acta de la sesión respecto de la solicitud del Comité de Pavimentación participativa calle Manuel Rodríguez de Trupán. En referencia a esta subvención la Sra. Dina Gutiérrez, señala que ella estuvo en terreno y pudo constatar la preocupación de los vecinos por el estado de las cañerías ya que toda la matriz del pueblo en su gran parte es de rocalit antiguo lo que dificulta cualquier intervención a estas calles.

El Señor Alcalde da la palabra al señor Director de Planificación Don Francisco Dueña para que haga una reseña técnica del proyecto de pavimentación de la calle Manuel Rodríguez de Trupán, la cual tiene contrato vigente para la ejecución SERVIU Empresa Constructora DYS . El Señor Dueñas, Indica que los montos solicitados en la Subvención están destinados a la reposición de las cañerías de agua potable de esta calle las hoy son de recolit por ser reemplazadas por nuevas cañerías de PVC; también hace presente que ha estado presente en dos reuniones donde se ha encontrado con todos los actores involucrados en este proyecto: SERVIU, Empresa Constructora D y S, comité de pavimentación calle Manuel Rodríguez de Trupán, representante de ESSBIO agua potable Rural, y la Cooperativa de agua potable de Trupán representada por don José Ulloa en su calidad de presidente, inicialmente hubo coincidencia entre todas las partes que era una



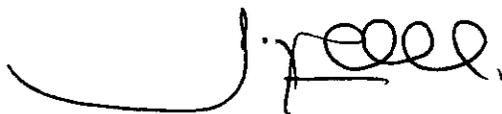
oportunidad el cambio de estas matrices teniendo como ejemplo que la calle 18 de septiembre de esta localidad hoy día presenta filtraciones lo que a opinión de la cooperativa es una grave pérdida económica para ellos. En la primera reunión se acordó que la cooperativa compraría los materiales y piezas especiales y además la gestión ante Canalistas del Zañartu para la maquinaria requerida para la excavación, la Empresa Dy S facilitaría la locomoción para el traslado del set de cañerías desde el lugar de la adquisición a Trupán, y el comité se comprometió ante el Sr. Alcalde gestionar una solicitud de Subvención de \$500.000 para ser utilizados en la mano de obra para la obra reposición de cañería. A la fecha la cooperativa informo a este director que de acuerdo a lo comunicado de la DOH suspendiera en forma inmediata todo tipo de intervención a esta calle por la existencia de un proyecto aprobado por el gobierno regional para la reposición total de las matrices del pueblo de Trupán Alto y Bajo, a razón de lo mismo el Señor Dueñas se comunico con el SERVIU y Encargada técnica Sta. Alejandrina Quilodrán, la que señalo que estaba al tanto de la situación y que había informado a la empresa y a sus superiores para ver la posibilidad de correr los plazos contractuales y que coincidan con la entrega de la calle Manuel Rodríguez de Trupán con nuevas cañerías. Al respecto el Sr. Alcalde, señala que hay que diferenciar que hay dos proyectos absolutamente distintos uno de otro por ejemplo el proyecto calle Manuel Rodríguez se logra a través del programa pavimento Participativo SERVIU que en su presentación requirió de varias antecedentes como el certificado de esta cooperativa de la existencia de agua potable en la calle y que no habían dificultades para no ejecutar la obra de este punto de vista, el segundo proyecto relacionado con la reposición total de las cañerías de la Localidad de Trupán es un proyecto financiado por el Gobierno Regional y que no se encuentra aun ni en etapa de licitación por lo tanto hay mucho tema aun a resolver, siendo relevante la opinión de los vecinos de la calle Manuel Rodríguez de Trupán que verán con preocupación que bajo las actuales condiciones de negación de la cooperativa de resolver este problema se pudiesen perder la inversión. El Señor Romero, pregunta si el proyecto aprobado por el Gobierno Regional incluye toda la localidad, el Señor Dueñas, señala que efectivamente la inversión del Gobierno Regional es para toda la Localidad de Trupán. La Sra. Dina Gutiérrez, señala que teniendo los materiales aportados por la cooperativa mas la subvención municipal que se otorgara debiera realizarse los trabajos de la reposición de estas cañerías y continuar con el proyecto de pavimentación y no poner en riesgo la inversión que ya está aprobada. El Sr. Jaime Henríquez, señala si está permitido que se inicien obras de reposición de cañerías en la calle Manuel Rodríguez teniendo presente que existe un proyecto aprobado por Gobierno Regional, el Sr. Dueñas, le responde que esta Iniciativa de Inversión efectivamente se encuentra aprobada pero no ha sido licitado, ni adjudicado y menos ha existido entrega de terrenos por lo tanto no hay dificultades para la obra de reposición de las cañerías de la calle Manuel Rodríguez de Trupán. El Sr. Riquelme, pregunta que en caso que esta calle sea intervenida si incluye los arranques, a lo que el Sr. Dueñas responde que si están incluidos. Al respecto el Sr. Alcalde solicita el acuerdo a los Concejales, solicitando la aprobación de la Sra. Dina Gutiérrez, quien aprueba; Sr. Jaime Henríquez, aprueba; señor Riquelme aprueba, Sr. Córdova, aprueba Sr. Romero, señala que quiere hacer una observación señalando que un día llevo a vecinos de Trupán hacia Concepción, y le manifestaron que para ellos era interesante saber que habían proyectos presentados para Trupán que se estaba realizando en este periodo y que al Alcalde había que darle el tiempo necesario incluyendo un nuevo periodo para lograr los proyectos para Trupán y Polcura, . Acuerdo se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde señala que se pasará al punto N° 4, en el cual le cederá la palabra al Sr. Asesor Jurídico Rodrigo Jara, con respecto a **Solicitud para revocar Acuerdo N°160 tomado en sesión del 05.12.13 y Solicitud de acuerdo para aprobar avenimiento con la Sta. Sofía Arriagada Córdova** El Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara, le manifiesta al concejo la necesidad de la toma de dos acuerdos, el primero es dejar sin efecto el acuerdo de la sesión anterior ya que este no cumplía con los requisitos legales, cual tener la mayoría absoluta de los concejales, cosa que no se dio y el otro acuerdo es para la aprobación del avenimiento entre este municipio y la Sta., Sofía Arriagada Córdova, contando con antecedentes a la vista como la demanda, la contestación de esta, oficio a la contraloría, contrato año 2012, pagos respectivos y sus decretos de respaldo, haciendo mención que también lo tiene el concejal don Luis Romero. Mencionado que estos son todos los antecedentes que se tienen. El Sr. Romero, señala que la Sta. Arriagada tenía contrato vigente a diciembre del 2012, es decir el mismo mes que asume este nuevo concejo por lo tanto limita la responsabilidad del concejo a ese plazo, pero deja claro que a su opinión aquí hubo una falta de comunicación entre los estamentos superiores porque la Sta., Arriagada se presentó al Establecimiento, fue presentada e



inicio actividades y a posterior se le comunicó de que no podía ser contratada. El Sr. Alcalde, llama a votación para revocar el acuerdo N°160 por los antecedentes expuesto por el Asesor Jurídico, el cual es aprobado por el concejo Municipal con la inhabilitación del Sr. Héctor Córdova. El Sr. Alcalde llama a votación para el acuerdo extrajudicial con la Sta. Sofía Arriagada en virtud a los antecedentes conocidos y la información entregada por el Sr. Asesor Jurídico, la Sra. Dina Gutiérrez deja establecido que efectivamente ella reconoce que la señorita Arriagada trabajo durante el año 2012 porque en su calidad de Alcaldesa firmo este contrato, pero quiere hacer presente si se hizo la consulta a la Contraloría al respecto el Asesor Jurídico, indica que si se hizo indicando que este es un órgano administrativo del Estado el cual resguarda los procedimientos y que en este caso se obró de acuerdo a la Ley, lo que no necesariamente sea un elemento aprobatorio ante los tribunales ya que son instancias absolutamente distintas y que en ningún caso son vinculantes para la decisión del poder judicial. El Sr. Concejal Henríquez le pregunta al Asesor Jurídico cual es costo de la transacción extrajudicial, a lo que señala que la demanda está en base al cobro de 9 meses equivalente a la suma de \$3.048.000 y el acuerdo extrajudicial es por un monto de \$1.050.000 correspondiente al reconocimiento de solo 3 meses. El Alcalde llama a Votación de este acuerdo para el avenimiento o transacción, la Sra., Dina Gutiérrez no está de acuerdo con la transacción, el Sr. Henríquez manifiesta mantener la posición tomada en la votación anterior y aprobada. El concejal Sr. Jorge Riquelme, aprueba comentando que aquí hubo responsabilidades en el sentido que esta persona se presentó en calidad de trabajador a sus labores. Sr. Luis Romero señala que el cambia la decisión del concejo anterior compartiendo los argumentos del concejal Sr. Riquelme en el sentido de que hubo responsabilidad de la gestión propia de DAEM en la forma que se llevo este procedimiento y también señala que el está por la defensa de los trabajadores. El Sr. Córdova se inhabilita, el Sr. Alcalde hace mención que en la primera votación él se abstuvo pero en este caso el aprueba el avenimiento, por consecuencia se aprueba avenimiento.

**7.- Solicitud de acuerdo para eliminar meta institucional del PMGM 1.6 Actualización del PLADECO con vigencia 2014.** El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Señora Dina Gutiérrez presidenta de la comisión quien hace lectura del acta N°17 del 11 de diciembre de 2013, en referencia al acta en cuestión la Sra. Dina entrega detalladamente la recomendación de la comisión para la eliminación de estas metas institucionales dando la palabra al secretario técnico de ella el Sr. Mario Wohlk Caro, quien entrega detalle y fundamentos de la eliminación de la meta en cuestión. En relación a la meta del PLADECO, el no cumplimiento de ella obedece esencialmente a que la modalidad para la actualización obedecía a la externalizar de su aplicación es decir no se contaron con los recursos para la contratación de la consultoría calificada para este tipo de labor, priorizando otros tipos de contratos relacionados con estudios o servicios especializados. En relación a la meta de cumplimiento del Manual de Procedimientos Operativos y Manual de funciones de la Unidad de aseo y ornato don Mario Wohlk, señala que esta meta es dependiente de la Dirección de Obras Municipales la que a conocimiento del concejo durante el año en curso ha tenido una serie de modificaciones y adaptaciones lo que ha tenido influencia en poder desarrollar un trabajo mas sistemático de sus funciones y metas, situación que no se ha podido cumplir. Con respecto a la Meta Numérica de obtención de Subsidios de Ampliación de Viviendas, el Sr. Wohlk, hace referencia que para el año 2014 hay un cambio de modalidad de prestación de servicios a la comunidad relacionado con el tema habitacional, lo que está interpretado en el presupuesto Municipal con la contratación de un coordinador comunal de vivienda. El Sr. Alcalde, con respecto a este último tema señala que para el presupuesto 2012 esta oficina tenía como meta en dinero la obtención de \$60.000.000, lo que finalmente no se cumplió creando falsas expectativas tanto a los vecinos como al municipio por lo que significaba este monto, además asumiendo una alta carga financiera debido a la cantidad de profesionales, técnico y administrativos que se mantenían, por lo mismo para el año 2014 se proyecta la contratación de un coordinador comunal de vivienda que tenga como función específica la difusión de los respectivos programas habitacionales como el vinculo con el SERVIU, con las EGIS, y los postulantes. Atendiendo los antecedentes anteriores, el Sr. Alcalde solicita al concejo que apruebe la siguiente propuesta: en el caso de la Meta relacionada con la actualización del PLADECO y la meta relacionada con el Manual de procedimiento de obras Municipales, trasladarlas para el año 2014 y en el caso de la meta de EGIS eliminarla por los fundamentos que el municipio para el año 2014 tiene una modalidad distinta para abordar la temática habitacional anteriormente señalada por el Alcalde. En relación a lo mismo el Sr. Alcalde, llama a votación bajo estos términos. La Sra. Dina, aprueba, Sr. Henríquez aprueba, Sr Riquelme aprueba, Sr. Córdova indica que él es partidario del cumplimiento de las metas, que estas no deben eliminarse y que si

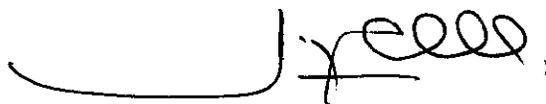


fuese el caso hacerlo con tiempo y no a última hora, hacer una buena carta gantt para evitar este tipo de situaciones, en referencia a la meta relacionada con la oficina de la vivienda es partidario a que se traslade al año 2014. El Sr. Alcalde le manifiesta que es imposible el traslado, porque esta meta no podrá ser ejecutada por este municipio por el cambio de modalidad de cómo se enfrentará la situación habitacional lo que el explico detalladamente en esta misma sesión, teniendo presente este alcance, el Sr. Córdova aprueba la eliminación de la meta y aprueba el traslado de las metas relacionadas con el PLADECO y manual de procedimientos de la Dirección de Obras Municipales para el año 2014. El Sr. Romero hace representación que él no está con la idea de eliminar metas en especial las relacionadas con la oficina de la vivienda y obviamente se entiende el traslado de la meta del PLADECO y de procedimientos de la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto no aprueba la moción, por tanto se aprueba con los votos de Sra. Dina, Sr. Henríquez, Sr. Riquelme y Sr. Córdova trasladar para el año 2014 las metas relacionadas con el Pladeco y manual de procedimiento, el Sr. Romero no aprueba.

**8.-Información proyecto FRIL convenio Gobierno Regional Municipalidad Tucapel,** el señor Alcalde le cede la palabra al Sr. Dueñas el cual señala lo siguiente: durante estos últimos días la primera autoridad comunal firmo los convenios FRIL 2014 Gobierno regional-Municipalidad de los siguiente proyectos, Ampliación Posta Polcura, Patio Cubierto Liceo b-67 Huépil, Patio cubierto Escuela Básica Trupán y el proyecto Piscina Municipal Huépil, lo que se enmarca en un monto que supera los \$200 millones, el Sr. Alcalde hace mención que estos Proyectos son los primeros de la nueva cartera considerando que actualmente en el Gobierno Regional hay presentado alrededor de 12 Iniciativas de Inversión, teniendo aprobados ya estas 4, señalando que prontamente tendrían que financiarse otros proyectos más. El Sr. Riquelme se refiere al suministro de agua que alimentara esta piscina porque el pozo para abastecimiento para riego del Estadio ha tenido dificultades. El Sr. Dueñas, señala que para efecto del llenado de esta piscina se contemplan dos opciones; a través de agua potable o por intermedio del pozo existente en el estadio.

#### **9.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.**

Sra. Dina Gutiérrez, señala que cuando se dirigía a la reunión del concejo un grupo de personas integrantes del fondo esperanza le solicito que intercediera ante el municipio para tener más apoyo en lograr tener un Stand en la plaza, debido que para hacer sus actividades han tenido que comprar toldos, también se refiere a la competencia que existe con comerciantes que vienen a la comuna de otros lugares por lo tanto solicita que se le dé la preferencia en todas estas actividades a la gente de la comuna. Sr. Alcalde, le señala a la Sra. Dina que para él es extraña la situación en el bien entendido que él, en conjunto con don Jaime Salinas han tenido una especial cercanía con estos grupos en especial a este comité. Con respecto a los toldos el municipio jamás ha tenido dificultades lo que si deja en claro que las personas que vienen de fuera de la comuna habitualmente traen su implementación ya sea toldo u otro tipo. El Sr. Córdova comenta que la opinión de Don Alex está fuera de contexto ya que a él le consta la preocupación de don Jaime Salinas en el apoyo permanente a sus actividades y que en reunión el miércoles pasado se les comento que los toldos que estaban en la feria habían solicitado a la Municipalidad de Yungay, pero que él, le había señalado que contaba con el apoyo en todo lo que tenga que ver con el fomento de sus actividades. Sra. Dina también señala que se acerco a ella la Sra. Mirta Aguayo Sepúlveda porque esta persona solicito a través de una carta permiso municipal para instalar en el rio del rio Cholguan un quiosco que por años lo ha instalado en esta rivera del rio y que de acuerdo a lo informado por ella es muy importante contar con estos ingresos porque con estos financia los útiles de colegio. El Alcalde le señala que la situación la va acoger unas vez que conozca el tenor de la carta. La Sra. Dina, le pregunta al Sr. Alcalde si ha llegado carta de reclamos de parte los vecinos de Polcura por la mal servicio del transporte público de los buses San Sebastián teniendo presente que esta línea dejo botado a varios pasajeros en Yungay sin ninguna explicación. El Sr. Alcalde, señala que este es un tema delicado y preocupante pero también aclara que para poder hacer un denuncia serio a la Seremi de Transporte se requiere por parte de los vecinos una carta formal dirigida al municipio con nombres y apellidos para así hacer el denuncia respectivo a la Seremi de Transporte y Comunicaciones. La Sra. Dina indica se ha informado que la empresa HORMAC Chile tiene paralizada la obra conocida como "Buena Vista" en Huépil, que cuenta con permiso de edificación de obra nueva urbana sin embargo, esta Empresa le señalo que el



terreno donde se encuentran las viviendas es un terreno rural y que el permiso de construcción lo dio el Director de Obras de la época don Fernando Maass Olate, en base a esto y aprovechando la presencia del señor abogado pregunta de acuerdo al código procesal penal artículo 162,173,174y175 que los funcionarios públicos que conocieran algún delito o tomaran conocimiento de uno debieran denunciar los hechos en un plazo de 24 horas y en lo particular hace mención en el caso del Alcalde y concejales, porque en el caso ella está dispuesta a ser los denuncios respectivos por las irregularidades como por ejemplo documentación que habla de la falsificación de cambio de uso de suelos y otras situaciones que se han dado en Huépil y Tucapel. El Sr. Jara, Asesor Jurídico de la Municipalidad señala al respecto que la Municipalidad de Tucapel a través del Administrador Municipal abogado junto a otros funcionarios están hace un tiempo recopilando la documentación a fin de presentar en la fiscalía de Yungay la denuncia o querrela por los eventuales delitos de falsificación respecto a los Conjuntos Habitacionales Castaño 1 y 2 y también el Conjunto habitacional conocido como Buena Vista, todos estos ubicados en la localidad de Huépil y otras situaciones que están en estudio y que más adelante indudablemente serán informadas al concejo municipal. Sr. Henríquez, solicita respuesta de la solicitud que hizo en relación a la situación de la fosa de la Población Los Cipreses que está afectando a vecinos de esta villa, el Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Dueñas quien señala que el estuvo en el lugar en dos ocasiones y conversó con una de las vecinas que se encuentran más cercana a la fosa quien le señalo que la situación más fuerte era lo relacionado con el mal olor, el Sr. Dueñas se comprometió nuevamente asistir a terreno y también en conjunto con la Dirección de Obras Municipales para proponer una solución, también el Sr. Henríquez solicita si existe la posibilidad de otorgar una subvención para la reparación del cierre perimetral del retén de Tucapel consistente en pandereta vibrada en un estimado de 70 metros y 4 metros de portón, el Sr. Alcalde le señala que a Carabineros de Chile no se le puede otorgar subvención pero si establecer un convenio para lograr materializar esta solicitud. También el Sr. Henríquez solicita se haga la gestión ante empresas el Boldal para que se riegue la calle Arturo Prat de Tucapel, que años anteriores se hacía, a lo cual los vecinos se sentían más cómodos por no tener el polvo permanente. El Sr. Alcalde compromete la gestión para recuperar este riego, por último el concejal solicita que se entregue una copia del documento donde se desistieron los vecinos del recurso de protección de la Laguna de Trupán. El Sr. Riquelme, solicita que se le apoye a un grupo de personas perteneciente a la Iglesia Pentecostal por una actividad que tienen programada en la comuna de Yungay que consiste en la inauguración de un templo que está ubicado en el centro penitenciario perteneciente a Gendarmería a 1 kilometro de Yungay, por lo que se requiere contar con movilización para el traslado de estas personas. El Sr. Alcalde, le señala al concejal que esta situación lamentablemente no la puede resolver a través de la instancia Municipales por situaciones ocurridas anteriormente de la misma naturaleza que fueron observadas por la Contraloría y para resolver esta situación que prohíbe que se financien viajes a instituciones u organizaciones ha instruido a la DIDECO para crear un programa que permita apoyar este tipo de gestión o actividades, nos obstante el compromete que apoyará a este comité bajo otra modalidad y de igual forma le pide al Sr. Riquelme le transmita a esta organización la tranquilidad que su tema será resuelto. El Sr. Córdova señala que con antelación se había solicitado la presencia del Jefe comunal de Deportes, y que en el mes de agosto se le planteo que sería valioso contar con un cierre del año a través de la exposición de distintas disciplinas deportivas que también de a acuerdo lo que el converso con el encargado de Extraescolar el no tendría ningún problema para apoyar esta actividad, también señala que el campeonato de futbol comunal no está funcionando bien que él ha notado algunos problemas de comunicación y coordinación con los clubes y se suma a esto que por parte los clubes existe disconformidad con los arbitrajes que están siendo realizados por personas demasiado jóvenes, lo que pide que se corrija a la brevedad. También Sr. Córdova se refiere a la necesidad de crear un proyecto para cubrir la demanda de construcción de casetas sanitarias en el mundo rural y toma como referencia la gestión realizada en la administración del Alcalde Luis Mora donde se electrificó la gran mayoría de los sectores rurales recalando la positiva opinión que aún permanece de esta gestión, por consecuencia tomando el ejemplo anterior solicita al Sr. Alcalde se realice un proyecto pudiéndose hacer en carácter de plan piloto en el sector la Obra y de esta forma lograr que la gente que vive en sector rural pueda contar con casetas sanitarias, lo que sería muy bien venido de estos sectores. El Sr. Alcalde, Acoge la solicitud y señala en conjunto con las unidades responsables con este tipo de iniciativas se realizaran las gestiones que correspondan. Por último el Sr. Córdova solicita apoyo apara la entrega de a lo menos 6 metros cúbicos de arena para la cancha de carreras de perros ubicada atrás de la Villa Las Palmas de Huépil solicitud realizada a el por el Sr. Patricio Loyola. El Sr. Alcalde señala que está dispuesto a cooperar con esta solicitud y lo verá a



través de la dirección de Obras Municipales. El Sr. Romero, en primera instancia hace un reconocimiento público hacia el concejal Sr. Henríquez por la gestión e inauguración de la calle Los Castaños de Tucapel en especial destacar el aprecio y afecto de las personas hacia el concejal, que pudo constar en la inauguración de esta calle a la cual fue invitado. El Sr. Romero, señala que dentro de la comunidad existe el concejo de la sociedad civil por lo tanto el solicita que este concejo sea presentado a la brevedad al concejo Municipal, también señala que vecinos del sector de Mañihual le consultaron si se contaría con movilización desde Mañihual a los locales de votación el día domingo 15 de diciembre siendo alrededor de 10 personas que votan en Huépil. El Sr. Alcalde le señala al Sr. Romero que el procedimiento a adoptar en las próximas elecciones para el traslado de las personas es el mismo que se realizó en las elecciones anteriores, es decir la gobernación dispuso de un bus que saldrá de la Escuela básica de Mañihual a las 09:00 hrs y regresará alrededor de las 14:00 hrs. Por último el Sr. Romero solicita que se clarifique el aniversario o Cumpleaños de la comuna y aprovechar la instancia para hacer un reconocimiento a todas las personas que han sido aporte al desarrollo de nuestra comuna. Siendo las 11:51 am el Alcalde procede a cerrar la sesión.

#### **Acuerdo de sesión 12.12.13-038 Ordinaria**

**161, se aprueba solicitud para revocar acuerdo N°160 tomado en sesión del 05.12.13**

**162; Se aprueba con los votos favorables del Sr. Alcalde, Sr. Henríquez, Sr. Riquelme y Sr. Romero , el rechazo de la Sra. Dina el avenimiento con la Srta. Sofía Arriagada Córdova , el Sr. Córdova se inhabilita .**

**163 se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del DAEM contenidas en el memo N° 53 y 54**

**164 se aprueba por unanimidad solicitud de subvención de emergencia del Comité de pavimentación participativa Calle Manuel Rodríguez de Trupán.**

**165 Se Aprueba el traslado de las metas institucionales 2013 a 2014 como: actualización de PLADECO Y Formulación de Manual de procedimiento de Dirección de obras Municipales y se elimina la meta relacionada con el cumplimiento de la gestión de Subsidios de ampliación y vivienda de la oficina de EGIS Municipal**

